

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 016-2024

En relación a solicitud No. 016-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si la calle que conduce hacia El Zunza, conocida como calle vieja que conducía al Zunza, Cantón Platanares, municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán es propiedad del MOP, es una calle en desuso o si el MOP es propietario de algún inmueble o terreno en esa ubicación de acuerdo a información que anexa.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informa que de acuerdo a la información proporcionada, únicamente en la zona se tiene inventariada como Carretera Nacional la Ruta RN15S, Tramo: Guaymango – Limite Departamental Sonsonate, perteneciendo a las Vías Pavimentadas competencia de este Ministerio, con una categoría de Terciaria Modificada, teniendo un ancho de Derecho de Vía de 20.0 metros y una Zona de Retiro de 4.0 metros, siendo un total de 28.0 metros, es decir, 14.0 metros a partir del eje de la vía, anchos establecidos para futuras ampliaciones.

En la zona no se tiene registro de calle en desuso, ni que exista inmueble a favor de este Ministerio, sino únicamente la carretera antes mencionada, por lo que no es posible brindar la información solicitada. (Se anexa esquema de la zona, Norma de Diseño Terciaria Modificada con sus Datos y Sección Típica)

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR



Ubicación de Inmueble

Hacia Guaymango

Carretera RN155

Hacia Carretera del Litoral CA02W

Iglesia Misión Profética Internacional

Peluquería Josué



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador
Ministerio de Obras Públicas
Viceministerio de Obras Públicas
Dirección de Planificación de la Obra Pública



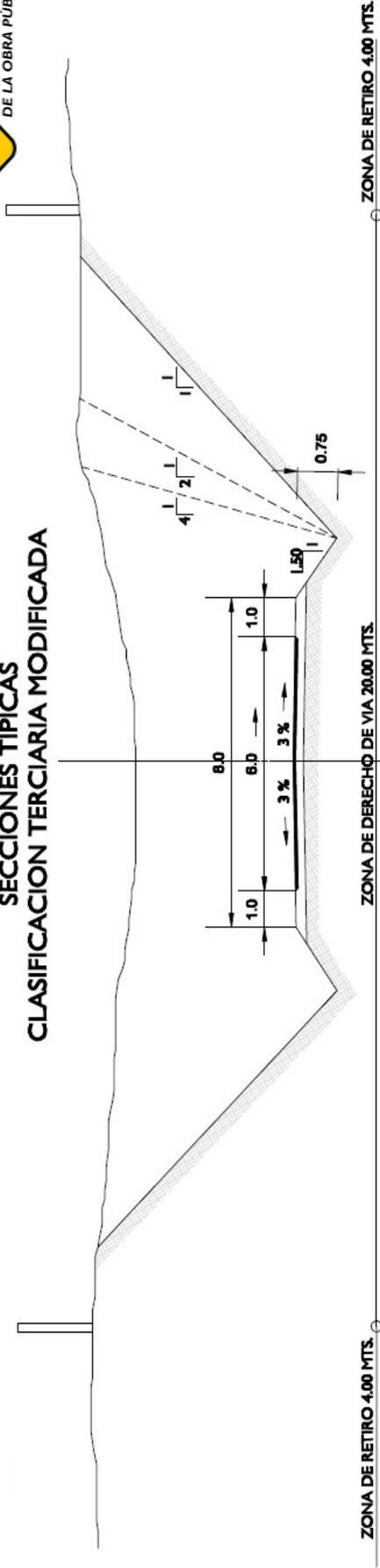
Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2022

CLASIFICACION TERCIARIA MODIFICADA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	60 k/h	50 k/h	40 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	10.0%
RADIO MINIMO	150.00 m	100.00 m	40.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	50.00 m	50.00 m	50.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	130.00 m	100.00 m	80.00 m
ANCHO DE LA VIA	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	6.00 m	6.00 m	6.00 m
ANCHO DE BERMAS	1.00 m	1.00 m	1.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.40 m	7.40 m	7.40 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	20.00 m	20.00 m	20.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H15-S12	H15-S12	H15-S12
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE/ CARPETA ASFÁLTICA O CONCRETO HIDRÁULICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTO / TRAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE		

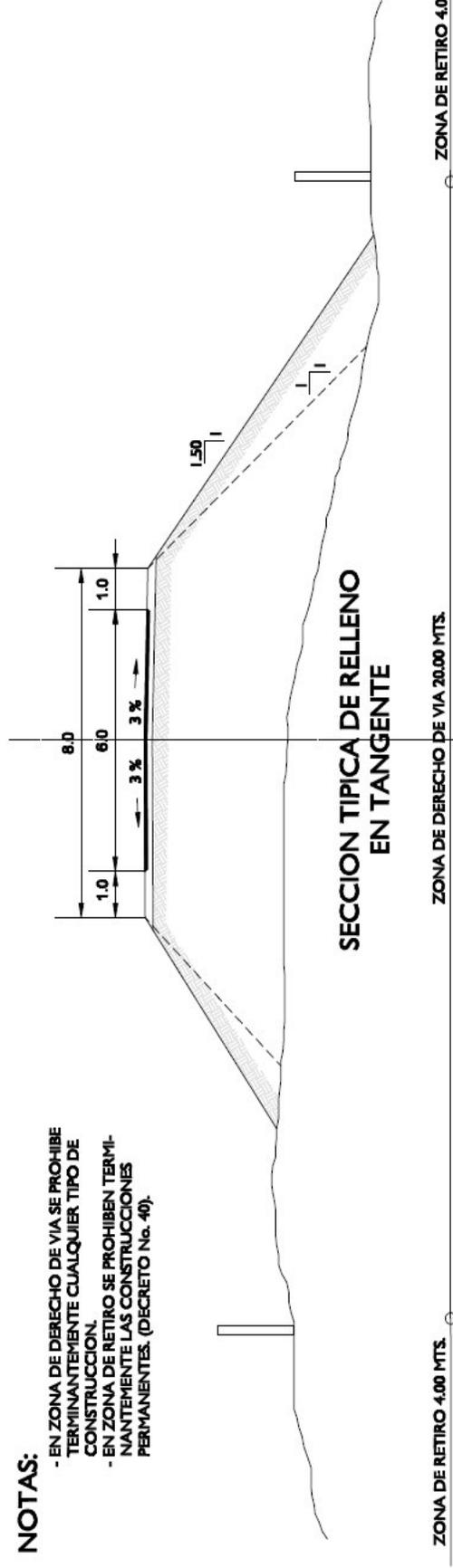




SECCION TIPICA DE CORTE EN TANGENTE

NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO No. 40).



SECCION TIPICA DE RELLENO EN TANGENTE

